



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2019 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO



Convocatoria
LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-2019

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L7-2019, relativa al Servicio de Campaña de Promoción Turística del Estado de Yucatán para Mercado Internacional y Elaboración de Contenido Editorial y Levantamiento Fotográfico y Videográfico para Creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L7-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Fecha Límite para Recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L7-2019	\$1,500.00	4 de diciembre de 2019 hasta las 15:00 horas.	4 de diciembre de 2019 hasta las 17:00 horas.	5 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas.	10 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas	13 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas

Partidas	Descripción
1	Servicio de Planeación, implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios Exteriores Digitales e impresos para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán en el Mercado Internacional
2	Servicio de Elaboración de contenido editorial y levantamiento fotográfico y videográfico para creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-30-37-60 con extensión 22004 correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16,17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2019.

(RÚBRICA)

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

los primeros pasos de un proyecto muy amplio que quieren impulsar con los municipios; la primera piedra para la construcción de una cultura plena de respeto por los Derechos Humanos se pone hoy en marcha con la firma de este convenio general de colaboración.

Primer eje

Al explicar los puntos del acuerdo, dijo que un primer eje consiste en un programa permanente de capacitación dirigida a funcionarios públicos municipales, primordialmente a elementos policíacos, en los que se abordarán los fundamentos y conceptos básicos de los Derechos Humanos.

Además, el conocimiento de las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; el procedimiento de queja que se sigue ante la Codhey por la violación a derechos humanos, así como sus diversas etapas; también lo concerniente al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que emite el organismo estatal de protección de los Derechos Humanos. Bajo esta lógica, esperamos que el cumplimiento de lo dispuesto en dichas observaciones sea total.

El segundo eje buscará la designación de un Enlace Municipal de Derechos Humanos y la generación de un Directorio Municipal de Enlaces de Derechos Humanos, el cual servirá de puente para coordinar futuras acciones de trabajo conjuntas entre la Codhey y cada uno de sus municipios.

En el tercer eje, como parte de las acciones a desarrollar a través de los Enlaces, estará la conformación de una Agenda de Trabajo en Derechos Humanos, que abarcará el seguimiento de los casos relacionados con quejas por actos violatorios de Derechos Humanos, las acciones relacionadas al cumplimiento de las recomendaciones o peticiones realizadas por la Codhey.

Asimismo, incluye la programación de actividades de capacitación y difusión a realizarse en nuestros municipios. De manera que se pueda dar puntual seguimiento y monitoreo a los acuerdos derivados de este convenio de colaboración y lo propuesto en la Agenda de Trabajo en Derechos Humanos, llevaremos a cabo reuniones trimestrales de trabajo que agrupen a los Enlaces Municipales de Derechos Humanos, las cuales realizaremos en las cabeceras distritales representadas en esta mesa

recepción de quejas, el llamado "Ombuds móvil" o "Visitaduría Itinerante".

Esa iniciativa surgió desde hace algún tiempo para acercar los servicios que brinda la Codhey a los ciudadanos de todos los municipios, así como en las comisarias y comunidades más apartadas del Estado.

Por último y como quinto eje, nos ponemos a su disposición para coadyuvar en la armonización legislativa que corresponde a cada municipio en lo concerniente a su Bando de Policía y Gobierno, a fin de que cuenten con una normatividad con una perspectiva de derechos humanos, indicó.

"En esta labor seguimos una ruta enmarcada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, agenda que aporta una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental en los países que han acordado adherirse a ella, entre ellos México. Conocer más sobre esta hoja de ruta nos permitirá identificar las oportunidades y los desafíos a vencer en la tarea de garantizar los Derechos Humanos, dijo.

Refirió que son diferentes las temáticas prioritarias abordadas por la Agenda, como son: la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, comunidades sostenibles y mejores formas de enfrentar y combatir el cambio climático.

Además, recordó que el objetivo número 17 que propone la Agenda hace referencia a los medios necesarios para su cumplimiento, así como a los mecanismos para revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Las metas

Entre las metas que se espera alcanzar para el logro de este objetivo están los vínculos y alianzas entre los múltiples interesados, entre ellos, las entidades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos defensores de los derechos humanos.

A través del intercambio de conocimientos, la especialización y la tecnología, se espera mejorar las condiciones básicas para el disfrute de nuestros derechos fundamentales como son la salud, la educación y la seguridad ciudadana, también se aspirará al acceso de energías

el sábado a Mayapán pueblo.

Saúl Ayala con su Moreno Show se presenta el sábado en Ticul, el domingo en Sacalum en baile a beneficio de grupo antorchista: La Paulina Orquesta Jaranera este sábado tocará en Cancún, Quintana Roo.

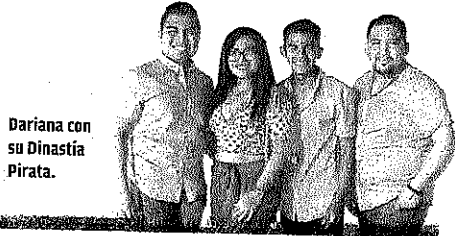
Par-chiss y su Grupo del Mar tiene show este sábado en el Teatro del Pueblo de Xmatkui; Cleyver con la Nueva Imagen viaja el viernes a Calkiní, Campeche, y el sábado en Kaua; Tino y sus Teclados cerrará la semana de unidad este sábado del grupo de AA "29 de noviembre" en Dzununcán.



Alex El Volcán de los Teclados.



Aldo y su Magia Musical.



Dariana con su Dinastía Pirata.



SFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

Convocatoria
LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-2019



Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número SFT-L7-2019, relativa al Servicio de Campaña de Promoción Turística del Estado de Yucatán para Mercado Internacional y Elaboración de Contenido Editorial y Levantamiento Fotográfico y Videográfico para Creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L7-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Fecha Límite para Recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L7-2019	\$1,500.00	4 de diciembre de 2019 hasta las 15:00 horas.	4 de diciembre de 2019 hasta las 17:00 horas.	5 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas.	10 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas	13 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas

Partidas	Descripción
1	Servicio de Planeación, implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios Exteriores Digitales e impresos para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán en el Mercado Internacional
2	Servicio de Elaboración de contenido editorial y levantamiento fotográfico y videográfico para creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-90-37-60 con extensión 22004 correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2019.

(RÚBRICA)

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH,
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

Convocatoria
LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-2019



Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L7-2019, relativa al Servicio de Campaña de Promoción Turística del Estado de Yucatán para Mercado Internacional y Elaboración de Contenido Editorial y Levantamiento Fotográfico y Videográfico para Creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán, de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública SFT-L7-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Fecha Límite para Recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L7-2019	\$1,500.00	4 de diciembre de 2019 hasta las 15:00 horas.	4 de diciembre de 2019 hasta las 17:00 horas.	5 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas.	10 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas	13 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas

Partidas	Descripción
1	Servicio de Planeación, implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios Exteriores Digitales e impresos para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán en el Mercado Internacional
2	Servicio de Elaboración de contenido editorial y levantamiento fotográfico y videográfico para creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-30-37-60 con extensión 22004 correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16,17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2019.

(RÚBRICA)

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Juzgado Primero Mercantil
del Primer Departamento
Judicial del Estado

SECRETARÍA

REMATE PRIMERA ALMONEDA

Se hace saber al público en convocatoria de postores, que en proveído de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, en el expediente número 14182/19, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA por conducto de sus endosatarios en procuración, ciudadanos MIGUEL ANGEL ROMAY OLMO Y JOSE ROGELIO CARRILLO MENDEZ Y/O FELIPE DE JESUS UC CHAN, en contra de MARTHA ISABEL CANCHE POOT; se fijó como fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del cincuenta por ciento del siguiente bien:-----

"SOLAR SIN CASA UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, EN LA MANZANA CIENTO TREINTA Y SIETE A DE LA SECCION CATASTRAL TREINTA MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES DE LA CALLE SEIS "A" DE LA COLONIA SAN MARCOS NOCOH, CON LA EXTENSION DE OCHO METROS DE FRENTE POR VEINTITRES METROS DE FONDO DE FIGURA REGULAR, SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS DOS CENTIMETROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIUNO DE LA CALLE SEIS A; AL SUR, EL PREDIO CUATROCIENTOS VEINTIDOS DE LA CALLE SEIS "A" AL ORIENTE, LA CALLE SEIS A Y AL PONIENTE LOS PREDIOS CUATROCIENTOS DIECISEIS DE LA CALLE OCHO."-----

Dicho predio se encuentra inscrito a folio electrónico número tres mil nueve, tres, uno, ocho (399319) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.-----

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE EL AVALÚO PERICIAL DEL CIUDADO INMUEBLE, SIENDO EL CIENTO POR CIENTO DE DICHO BIEN, LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, a las OCHO HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que sirva de base para el remate. Los autos para en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate, y para su publicación en un periódico de circulación amplia del Estado de Yucatán, por dos veces, debiendo mediar un lapso de nueve días entre la primera y la segunda publicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio aplicable, pero en ningún caso mediará menos de cinco días entre la publicación el último edicto y la almoneda plenario lo establecido por el numeral 489 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, como está mandado en el proveído referido, según el presente según en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a diez de noviembre del año dos mil diecinueve.-----

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA EN DERECHO EUGENIA ABRAHAM SANCHEZ

Juzgado Tercero Mercantil
del Primer Departamento
Judicial del Estado

SECRETARÍA

REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve, dictado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fátima Carballo Santana, en el expediente número 563/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano Eddie Herve Pérez Camara, por su propio y personal derecho en contra de Ma. Teresita Sánchez Bates, alias María Teresita Sánchez Bates y Eduardo Alejandro Ramírez Sotavieira, y actualmente continuado por el Ciudadano Felipe de Jesús González Ibarra, en su carácter de cesionario de todos los derechos que le correspondían al señor Eddie Herve Pérez Camara, se fijó como fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda sobre el bien inmueble siguientes:-----

"PREDIO URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, EN LA MANZANA CUATROCIENTOS TRECE DE LA SECCION CATASTRAL VEINTICUATRO, MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO DE LA CALLE VEINTINUEVE C DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE, CON UNA EXTENSION DE OCHO METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO, CON LAS MEDIDAS PARCIALES SIGUIENTES: AL NORTE EN OCHO METROS, CON PREDIO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DE LA CALLE VEINTINUEVE A, AL SUR, EN OCHO METROS CON CALLE VEINTINUEVE C, AL ORIENTE, EN VEINTE METROS CON PREDIO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DE LA CALLE VEINTINUEVE C Y AL PONIENTE, EN VEINTE METROS CON PREDIO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA CALLE VEINTINUEVE C". Dicho predio aparece inscrito a folio electrónico número quinientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta (545770) del sistema actual del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación la audiencia del día NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, y que será postura legal las dos terceras partes del precio fijado al citado bien inmueble deudas de contado. Y para su publicación de dos veces en un periódico de circulación amplia en el Estado, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación un lapso de nueve días, en el entendido de que entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, expirado el presente pregon de remate en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA EN DERECHO MARIA EUGENIA ABRAHAM SANCHEZ

Diario de Yucatán
MÁS QUE UN PERIÓDICO
 IMPRESO WEB HDSP APP

BRITO UNIVERSIDAD DE COAHUILA
Servicio Mecánico a Domicilio ¡Garantizado!
***FAMILIAR *INDUSTRIAL**
¡TODAS LAS MARCAS! ¡TODAS LAS REPARACIONES!
923-10647101 800 03630365



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2019 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

Convocatoria
LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-2019



Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L7-2019, relativa al Servicio de Campaña de Promoción Turística del Estado de Yucatán para Mercado Internacional y Elaboración de Contenido Editorial y Levantamiento Fotográfico y Videográfico para Creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L7-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Fecha Límite para Recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L7-2019	\$1,500.00	4 de diciembre de 2019 hasta las 15:00 horas.	4 de diciembre de 2019 hasta las 17:00 horas.	5 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas.	10 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas	13 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas

Partidas	Descripción
1	Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios Exteriores Digitales e Impresos para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán en el Mercado Internacional
2	Servicio de Elaboración de contenido editorial y levantamiento fotográfico y videográfico para creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-30-37-60 con extensión 22004 correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquiera persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2019.

(RÚBRICA)

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.
 SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 34
 EXPEDIENTE: TUA 34-1449/2017
 ACTOR: CINDY CAROLINA DEL ROSARIO BASTO BALAM
 DEMANDADO: AUGUSTO PASTOR BASTO Y CHAN Y OTROS
 POBLADO: BACA
 MUNICIPIO: BACA
 ESTADO: YUCATÁN
 ACCIÓN: NULIDAD DE ACTA DE ASAMBLEA Y OTRA
EDICTO
 Mérida, Yucatán a 8 de octubre de 2019.

C. ÁNGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO
 PRESENTE:

"...**TERCERO**.- Por advertirse que hasta la fecha aún está pendiente de emplazamiento **ÁNGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO**; y a fin de evitar mayor dilación procesal en la causa en que se actúa, ha lugar a ordenar el emplazamiento correspondiente a **ÁNGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO**, a través de EDICTOS que deben publicarse a costa de la parte actora, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en el DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMO EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LOS BIENES AGRARIOS MATERIA DE LA LITIS, publicaciones que deberán hacerse de manera simultánea; además, deberá fijarse un tanto de dicho edicto en el tablero de avisos en la oficina de la Presidencia Municipal de BACA, MUNICIPIO DE BACA, ESTADO DE YUCATÁN, y en los ESTRADOS de este H. Tribunal donde deberá permanecer todo el tiempo que dure el emplazamiento; haciéndole saber al demandado **ÁNGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO**, que **CINDY CAROLINA DEL ROSARIO BASTO BALAM**, demanda la nulidad del contrato de compraventa celebrado el veinticuatro de julio de dos mil dieciséis, por **AUGUSTO PASTOR BASTO Y CHAN** con **ÁNGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO**, respecto de los derechos agrarios que amparan el certificado parcelario 66577/001 que ampara el cincuenta por ciento pro indiviso de la parcela 929 del ejido BACA, Municipio de BACA, Yucatán, de igual manera demanda la nulidad del acta de asamblea general de ejidatarios de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, en la que se le reconoció a **ÁNGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO**, la calidad de avecinado del núcleo ejidal en comento, por lo que deberá comparecer a dar contestación a la demanda incoada en su contra de conformidad a lo previsto en el artículo 185 de la Ley Agraria a las **DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**, ante este Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, ubicado en la calle 80 número 338-H por 27 y 29, Fraccionamiento Señorial, de Mérida, Yucatán; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto, de la Ley Agraria, en relación con los numerales 305 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Se previene al promovente a fin de que gestione los edictos para su debida publicación, y no dilatar más este asunto, por lo que se **COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN EL PRESENTE PROVEIDO, subsistiendo las prevenciones y determinaciones dicitadas en autos...**"

ATENTAMENTE

 LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
 SECRETARÍA DE ACUERDOS
 DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 34

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES CONTINuas DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, EN UN TANTO EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BACA, MUNICIPIO DE BACA, ESTADO DE YUCATÁN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DISTINGUIENDO HACER LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN POR LO MENOS CINQUE DÍAS ANTES DEL SEÑALADO PARA LA AUDIENCIA DE LEY, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA.